# EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR DE LA CRISIS SOCIAL EN COLOMBIA

"Se puede afirmar, en consecuencia, que los pueblos juegan un papel fundamental en la construcción de su propio destino porque asumen esa responsabilidad, o porque la delegan por desdén, por ignorancia, por indiferencia, por complacencia o por miedo..."

Bernardo Vela Orbegozo

# INTRODUCCIÓN

Thomas Humphrey Marshall explica que, de acuerdo con lo señalado por Alfred Marshall, se vuelve necesario apartarse de la valoración cuantitativa para aproximarse hacia una evaluación cualitativa y, de esta forma, analizar lo que se considera como elementos esenciales para la civilización o la cultura (Marshall, 1949, págs. 300, 301).

Lo anterior se debe a que, Marshall reconoce que la economía no es suficiente para alcanzar la eficacia relativa para el logro de unos determinados fines (1949, pág. 298). Como menciona Thomas Humphrey Marshall, Alfred Marshall "condenaba la desigualdad cualitativa o la diferencia entre el hombre que era un caballero al menos por su ocupación y el que no lo era" (1949, pág. 301). Para este, simplemente por el hecho de pertenecer plenamente a una comunidad (ciudadanía), quienes pertenecen a esta, gozan de una igualdad básica para poder disfrutar de ciertas condiciones provenientes del patrimonio social. Así las cosas, afirma Marshall "la desigualdad del sistema de clases sociales puede ser aceptable siempre y cuando se reconozca la igualdad de ciudadanía" (1949, pág. 301).

De esta manera, Marshall (1949) señala que "la ciudadanía misma se ha convertido en el arquitecto de la desigualdad social legítima" (pág. 302) pues, para él, es totalmente falso que la igualdad fundamental que se predica de la ciudadanía, pueda alcanzarse y mantener sin invadir la libertad del mercado competitivo (pág. 301).

En este mismo sentido, los que se basan en lo enseñado por Gramsci, plantean que la historia muestra las relaciones económicas capitalistas como aquellas que se pueden autoregular, creando un orden jerárquico represivo como "natural" (Rojas M. C., 2018). Es por esto que, la misión de los científicos, de acuerdo con la teoría crítica, es realizar un análisis mucho más útil, que busca la construcción de los saberes críticos de la realidad que se describe (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 51).

Así las cosas, por medio del presente escrito, se estudia una visión más amplia de la sociedad, con base en la tesis de los filósofos de Frankfurt en la cual aquella "franja" que divide lo público de lo privado, toma un papel fundamental. Esta conocida como el *ágora*, que es el lugar donde la democracia se desarrolla. El tamaño de dicha franja está directamente relacionado con la intensidad de la vida en democracia de la sociedad que representa, pues es ahí en el espacio público donde la palabra comienza a jugar una posición importante. Pues como lo decía Hannah Arendt ahí es donde se debaten cuáles son los saberes sociales que limitan la autoridad del Estado en la vida privada de los individuos (Vela Orbegozo B., 2019, págs. 41, 42).

De la misma forma, Jürguen Habermas plantea el dialogo social como fundamental, pues es a través de este que "se construyen saberes sobre el bien común y consensos sociales dirigidos a poner a salvo ese bien común frente a los poderes del Estado y a los agentes privados" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 43). Ese bien común se construye tomando en cuenta que para Jürguen Habermas, siguiendo lo planteado por Aristóteles, cada individuo sabe lo que es justo y qué no lo es (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 43).

Es por lo anterior que, el presente documento puede ser considerado idealista, toda vez que se funda en que "para que la raza humana sobreviva con dignidad deben construirse saberes fundados en principios y valores, como la paz, la cooperación y la solidaridad" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 44). Con base en lo mencionado por Marshall (1949, pág. 298) anteriormente y, trayendo lo señalado por Humboldt la economía no puede someter bajo su racionalidad la dignidad humana (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 58).

Por esta razón, Norbert Elías afirma la necesidad de crear una sociología fundamental para comprender que entre los individuos al interior de una sociedad "existen redes de interdependencia o entramados sociales que se explican por los fines o las intenciones recíprocas" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 84). Es por lo anterior, resalta Elías, que las transformaciones sociales de un país

no se deben atribuir a los protagonistas de los libros de historia, sino a todos los actores sociales, entre estos la sociedad civil. Toda vez que, en sentido contrario, de acuerdo con lo planteado por Robert Dahl "si las minorías siempre gobiernan no puede haber democracia. En la práctica entonces lo que llamamos democracia no es sino una fachada para la dominación que ejercen las minorías" (Vela Orbegozo B., 2019, págs. 153, 154).

De esta manera, de acuerdo con lo planteado por Orbegozo (2019), lo que ocurre al interior de los países en Latinoamérica, no solo es producto de las élites que ostentan el poder, sino también de la participación ciudadana que acepta sin reparo ese actuar. En este orden de ideas, es cierto mencionar que, la sociedad civil colombiana es arquitecta de la realidad en la cual vive, bien sea porque no asume la responsabilidad para crear un destino mejor o por ignorancia de su pasado le cuesta comprender su presente. Pues, francamente, ningún país es un milagro, sino que todo país es lo que su sociedad hace de él (pág. 82).

# I. Herencia y formación ciudadana.

La palabra sociedad viene del latín *societas* que hace referencia a una alianza que se crea entre todos los individuos de una sociedad conformada como unidad, dándole un poder que queda intacto así el individuo no esté más, es decir, la sociedad es un contrato original entre individuos independientes (Arendt, s. f., pág. 86). Haciendo alusión a Locke, toma fuerza la versión horizontal de contrato, pues es la única forma de gobierno en el cual, todos los individuos están siendo representados como uno por la sociedad y esta, a su vez, permanece intacta, incluso si el gobierno se disuelve o rompe dicho acuerdo. Como menciona Locke, el poder que cada uno de los individuos le da a la sociedad, jamás vuelve a ellos, se queda en esta y conforma la comunidad (Arendt, s. f., págs. 86, 87). Por lo tanto, la ciudadanía se asocia al mecanismo y sentimiento de pertenencia a una comunidad o nación, y de esta, se desprende la participación de los sujetos en lo que se conoce como "la cosa pública" y en la definición de proyectos en la sociedad (Hopenhayn, 2001, pág. 118).

La sociedad civil aparece como demandante de derechos, solicita el reconocimiento y respeto de estos. Por lo anterior, es necesario que esta se exprese y movilice en función de los derechos que busca sean reconocidos, pero nunca, en función del poder. Sin embargo, como lo entendió Montesquieu, los espíritus de la ley son los que inspiran e impulsan a la sociedad a actuar. El

consentimiento y el derecho para disentir se convierten en los principales factores para promover el "arte de asociarse" (Arendt, s. f., pág. 94) que toma protagonismo en el *ágora*.

Así las cosas, encontramos tres momentos en la historia, en los cuales, la ciudadanía comienza a desarrollarse y toma un papel protagónico con base en los derechos exigidos para cada uno de los distintos periodos: los derechos civiles (siglo XVIII), los políticos (siglo XIX), y los sociales (siglo XX) (Marshall, 1949, pág. 304). (Peralta D, 2009, pág. 168)

Los derechos civiles (derechos de primera generación) hacen referencia a las libertades propias de los individuos que son reclamadas en contraposición a lo que, en ese momento, el Estado Monárquico demandaba de ellos. Por otro lado, los derechos políticos (derechos de segunda generación) hacen referencia al derecho que tienen los ciudadanos a emitir su voto y ser representado. Finalmente, los derechos sociales (derechos de tercera generación) hacen referencia a los derechos económicos, sociales y culturales, "incluyen básicamente el derecho al trabajo, la salud, la educación, un ingreso digno, una vivienda adecuada y el respeto a la identidad cultural de los ciudadanos" (Hopenhayn, 2001, pág. 118).

A diferencia de lo que plantea Marshall sobre la construcción de ciudadanía en Inglaterra, en Colombia los derechos ciudadanos se adquieren en un orden diferente, pues primero se adquieren los derechos políticos, los derechos civiles y sociales aparecen, pero muy débilmente (Rojas C., 2008, págs. 295 - 297). Para realizar el análisis del desarrollo ciudadano en América Latina, es importante no dejar de lado la problemática del colonialismo y el impacto que dejó en la sociedad, pues, como lo menciona Rojas (2008) "esta relación colonial no termina con la independencia, sino que persiste en el presente manifestándose entre otras en discusiones sobre los derechos de los pueblos indígenas, propiedad intelectual o soberanía alimentaria" (pág. 298).

Se hace necesario entender que el descubrimiento de América para los indígenas y negros de áfrica resultó "una interrupción de sus procesos sociales y un caos cuya dimensión solo puede definirse de manera eufemística con palabras como paternalismo" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 134). Por lo tanto, es importante tomar en cuenta que la jerarquización racial se prolonga después de la independencia e influye "en las relaciones económicas, laborales, sexuales, de autoridad y, en general, en estructuras de conocimiento" (Rojas C., 2008, pág. 298) y, los criterios modernos de racionalidad llevaron a la construcción del ideal de ciudadanía privilegiando al hombre ilustrado.

Como resultado, los criollos se autodenominaron como los únicos aptos para gobernar y llevar a cabo la misión civilizadora frente a los demás (Rojas C., 2008, págs. 298-310).

#### A. Conciencia Jurídica Criolla

De acuerdo con lo planteado por Liliana Obregón Tarazona (2010), en la Revista de Derecho Público 24 "Construyendo la Región Americana: Andrés Bello y el Derecho Internacional", criollo es aquella "(...) persona descendiente de españoles y nacida en el continente americano, que generalmente mostraba poseer una cultura y presencia física racial "blanca" y un sentido de pertenencia o patriotismo americano". De esta manera, la autora señala que la conciencia jurídica criolla es "(...) aquel conjunto de ideas sobre el derecho que compartían los letrados americanos en la era post-independentista" (págs. 4, 5).

A diferencia de la revolución inglesa representada en una burguesía con poder económico, la élite colombiana que surge de la independencia, en palabra de Rojas (2008) "era pequeña y relativamente pobre si se la compara con la de otros países latinoamericanos". La elite estaba conformada por esos criollos letrados que representaban el 10% en un país en el cual, el 90% de la población era analfabeta. Por esta razón, la riqueza pasa a un segundo plano frente al ejercicio del poder, toda vez que la gramática era la que lo otorgaba. Es por esto, que los criollos creían fielmente en ser los dueños legítimos para alcanzar la civilización alcanzada por los europeos.

Liliana Obregón (2010) señala que "la unidad y perfección se sintetizaba en la civilización europea. Por lo tanto, su opuesto, la barbarie, tenía como marco de referencia aquello que quedaba por fuera de Europa". Continua la autora, con base en lo señalado por Norbert Elías que, a consideración de los mismos europeos, "Europa había logrado llegar a la civilización y que ésta debería expandirse al resto del mundo" (pág. 6).

Es así como ese deseo de civilización, labor que se impusieron e impusieron a los demás estaba encaminado a definir espacios políticos donde la identidad y la forma de hablar jugaban un papel importante. Como menciona Rojas (2008) "la gramática y la educación fueron elementos de la lucha por el control…". Por lo tanto, es fácil comprender las divisiones que se presentan al interior del país, toda vez que las mujeres, los negros, indios, mulatos, etc. eran objeto de discusión, por lo que quedaban totalmente excluidos de la visión civilizadora dirigida por los criollos.

Así las cosas, los criollos fueron los encargados de escribir la historia, basada en una distribución desigual de poder la cual se materializó en prácticas racistas que para la época se consideraban como normales por ser ese el único camino correcto para lograr alcanzar la anhelada civilización. Es por esto, por lo que, para entonces, era normal comprender que, en palabra de Rojas (2008)"el criollo es en todos los lugares el cerebro de la revolución, sin economizar generosidad ni sacrificio, mientras que el indio, el negro, el mulato y el mestizo son instrumentos materiales".

Por lo anterior, había muy pocos grupos que cumplían con el perfil para lograr esa misión civilizadora, siendo solamente estos los curas, los educadores y abogados. Igualmente, el poder político se reducía a que solo eran ciudadanos (con base en lo planteado por la Constitución de 1843) aquellos hombres de 21 años o más, propietarios de tierras avaluadas en al menos \$300 o de renta anual de \$150, que supieran leer y escribir, además de pagar impuestos (Rojas M. C., 2018).

Como herederos de un modelo económico español que nunca formó una burguesía industrial, en América Latina surgen pequeños Estados aislados e indefensos, pues se crearon en torno a una división (diferente a la de Estado Unidos que surgen como estados federados) y se insertaron en un nuevo orden global hostil y anárquico, que condujo a una guerra inminente (Vela Orbegozo B., 2019, págs. 215-217). Asimismo, las guerras civiles que se dieron después de la independencia impidieron el desarrollo económico de la nación, el capital humano generaba un alto costo y la tierra estaba concentrada en unos pocos, las violaciones a los derechos de los indígenas no cesaban y la prolongación de la esclavitud generaba mayor desigualdad (Vela Orbegozo B., 2019, págs. 235-241), pero de la mano de esa conciencia jurídica criolla se forma la nueva clase terrateniente. Esa élite criolla es la que toma el poder y lo ejerce mediante autoritarismo, dándole forma a un presidencialismo que se prolongó hasta el siglo XXI.

A las élites criollas no les interesó reconocer la diversidad de la sociedad en la cual vivían, ni tampoco reconocer los derechos de los mismo, de la misma forma, no reconocieron la autonomía regional frente a aquellos de lo cual se había independizado. Es por esto, que Orbegozo (2019) afirma:

(...) los héroes de la independencia dirigieron sus esfuerzos a consolidar un triunfo revolucionario, mientras que las élites de la época prolongaron las taras del autoritarismo colonial y dirigieron sus

esfuerzos a establecer una nación, a tomar el control del nuevo orden político y a apropiarse de los recursos económicos. (pág. 223)

De la mano de lo señalado por Rojas (2008), Leopoldo Uprimny, también afirma que la independencia latinoamericana no rompió la estructura social propia del periodo colonial, tampoco con la hegemonía civilizatoria de occidente. Es por esta razón, que se explica que lo que se buscó con la independencia fue mantener el *status quo* proveniente del régimen medieval, por lo que se mantuvo la superioridad del derecho divino, la soberanía popular y el origen contractualista del poder (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 239). Al mismo tiempo, se prolongó la exclusión social y se mantuvo un "modelo económico que se caracterizó por la depredación de la naturaleza y por una vocación de exportadores de materia primas" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 223).

El darwinismo social que se comienza a dar a partir del mestizaje fue una práctica común entre los Estado de la zona andina (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 264), que demuestra la tendencia racista que se desprende de las élites criollas como prueba fehaciente de que el pueblo fue condenado a vivir bajo la hegemonía cultural propia de Europa, por lo que minimizarlo o negarlo conlleva a aceptar las relaciones políticas de dominación y las relaciones propias de dependencia que justifican las guerras.

Vela Orbegozo (2019) afirma repetidamente que, los Estados-nación se configuran cuando pasan por los siguientes procesos: i) monopolio de la fuerza (Max Weber), ii) acumulación de capital (Chales Tilly), iii) formación de una identidad nacional (Eric Hobsbawm), iv) sometimiento del poder al derecho (pensadores del constitucionalismo liberal) y, v) profundización de la democracia (Hermann Heller) y la intervención del Estado en la economía (JM Keynes).

Es por esta razón que se señala que el fin del colonialismo se presenta cuando los "pueblos sometidos aprenden a pensar por si mismos" (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 98), por lo que se puede confirmar que en América Latina ese fin del colonialismo jamás se dio, toda vez que, no hubo una formación de identidad propia de la comunidad que la integra. Por el contrario, el colonialismo se prolongó, pero, quienes dominaron estaban representados por una pequeña parte de la sociedad civil que les costaba comprender que hacían parte de una ciudadanía que debía ser entendida por medio de su diversidad; sin embargo, normalizaron y adoptaron como parte de la cultura, con gran orgullo, costumbres violentas y represivas propias de la colonia, que reflejan la

falta de identidad que tenemos como colombianos, además de influir en la desigualdad social, todo lo que fuera necesario para alcanzar la civilización europea.

#### B. Educación cívica

Rousseau es de los primeros pensadores que resalta la importancia de educar a los ciudadanos bajo la comunidad política. Formarlos por medio de generar conciencia sobre la importancia del rol que desempeñan como consecuencia del contrato social (Tapia Nava, 2009, pág. 88). Es a partir de lo anterior, que el individuo adquiere la calidad de ciudadano y el desempeño como sujetos políticos a partir de la relación basada en el respeto frente a los demás (Vargas Rojas, 2013, págs. 9, 10). Vargas parafraseando a Marshall señala que este, define al ciudadano como "aquel que vive en una comunidad política, que goza no solo de derechos civiles (libertades individuales), no solo derechos políticos (participación política), sino también derechos sociales (salud, educación, vivienda)" (Vargas Rojas, 2013, pág. 10).

En Colombia, ambos partidos, liberal y conservador coincidían en que la educación era el medio que conducía a la anhelada civilización. A través de la educación se podía "transformar a las masas embrutecidas para convertirlas en personas pensantes y productivas" (Rojas M. C., 2018). Durante el siglo XIX la educación tenía una fuerte influencia religiosa, la cual se basaba en adquirir aptitudes de memorización y normas de conducta. A comienzos del siglo XX aparece la educación cívica por medio del sistema escolar al interior de la clase de Historia. Temas como la Constitución, normas e instituciones públicas y electorales, Urbanidad de Carreño eran abordados (Valencia Serna, 2013, págs. 36, 37). Así las cosas, en Colombia, la educación cívica se funda en la urbanidad y en las normas de buena conducta y comportamiento social, herencia de la conciencia jurídica criolla, toda vez que, se enseñaba a distinguir en la calle a una persona noble, a quien se podía mirar a la cara y a quien no, aprender a ceder el paso y a reconocer jerarquía (Valencia González, Cañón Flórez, & Molina Rodríguez, 2008, pág. 85).

Así las cosas, se busca crear individuos soberanos y para formarlos, el gobierno liberal se apoyó en la inclusión política, la educación y la ley como reguladora social. La educación toma un papel fundamental para la formación de ciudadanos pensantes (Rojas C., 2008, págs. 312-313). Se comprendía la importancia y la necesidad de un pueblo culto, puesto que la soberanía emana de

este. Sin embargo, posteriormente los conservadores y la iglesia veían la soberanía popular contraria a los principios que el catolicismo declaraba (Rojas C., 2008, págs. 314-318). Por lo tanto, surge un modelo educativo bajo el supuesto de controlar, civilizar o contener al pueblo en sus demandas, propio de las relaciones entre el Estado y la Nación sobre la base de los preceptos de la Iglesia Católica. Se buscó la formación de ciudadanos bajo los preceptos de lo que es un hombre productivo servidor del Estado, que reconozca los símbolos patrios y devotos cristianos (Valencia González, Cañón Flórez, & Molina Rodríguez, 2008, pág. 84).

Se deja de presente la problemática sobre el positivismo, la raza, el género y la salud, por lo tanto, comienzan a aparecer los primeros movimientos sociales (obrero y feminista) (Rojas C., 2008, págs. 318-327). Durante los años 30's, "la alegría de leer" (Valencia Serna, 2013, pág. 37) cobra un papel importante y distinto a lo que se planteaba en el momento, pues deja de presente la importancia de incluir la democracia en las escuelas y al interior escoger un presidente. Lo anterior en vista de que los estudiantes ejercieran una participación real dentro de las escuelas, por medio de la discusión de problemas que los prepararía para la vida en democracia en la sociedad real (Valencia González, Cañón Flórez, & Molina Rodríguez, 2008, pág. 85).

Lastimosamente, esa práctica cívica no duró mucho, con la toma del poder por parte del partido conservador vuelve a coger protagonismo los partidos tradicionales que predicaban la aniquilación del adversario. Durante este periodo, Colombia vive la única dictadura militar en cabezada por Rojas Pinilla (Valencia Serna, 2013, pág. 38) la cual buscó sustituir la educación cívica por la Cátedra Bolivariana y la cátedra de hispanidad. Posteriormente, durante el Frente Nacional (acuerdo entre liberares y conservadores para detener la guerra civil entre partidos), planteo una educación con enfoque basado en productividad del capital humano dejando de lado la enseñanza con enfoque crítico que predicaban en un comienzo los liberales (Valencia González, Cañón Flórez, & Molina Rodríguez, 2008, pág. 85).

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que la institución educativa apoyó la división social propia del colonialismo, y fortaleció las jerarquías sociales, donde aquellas personas que se encontraban en la cima recibían una educación para formar ciudadanos que inciden, deciden y resuelven; por otro lado, aquellos que se encontraban en la base recibían una educación con enfoque de obediencia, dependencia, disciplina y subordinación (Quiroz Posada & Jaramillo, 2009, pág. 127). Como se mencionaba, la educación cívica se convirtió en el medio para capacitar

a los ciudadanos no para ejercer la participación ciudadana, sino por el contrario, ciudadanos para acceder al mundo laboral y generar productividad (Quiroz Posada & Jaramillo, 2009, pág. 128). Es por lo anterior, que se puede decir que el Estado difundía un ideario cristiano y nacionalista por medio del cual resaltaban el estudio de los derechos y deberes, división de poderes, ministerios vigentes, geografía e historia, como también, economía, política y derecho. Igualmente, se abordaron temas como "amor a la verdad, orden (en las costumbres y actos privados), puntualidad (como prueba, además, de la honradez), respeto a la ley (haciendo un llamado al acatamiento a la mujer "porque la naturaleza la hizo débil y sencilla"), entre otros" (Valencia Serna, 2013, págs. 38, 39).

Para la década de los 60's y 70's vuelve a tomar relevancia la educación a través del modelo de memorización, no se enseñaba sobre el contexto social colombiano y, menos sobre el económico. La educación cívica se redujo al voto popular y los deberes de los ciudadanos (Valencia Serna, 2013, pág. 39). Sin embargo, la sociedad colombiana no se detuvo ahí, para 1971 surge el Movimiento estudiantil y en 1973 se crea el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Valencia Serna, 2013, pág. 40). En 1974 Misael Pastrana Borrero como presidente de Colombia expide el Decreto 080 del 22 de 1974 por medio del cual "se deroga el Decreto número 045 de 1962 y se dictan otras disposiciones sobre Educación Medi a". Es entonces, importante resaltar que para la década de los 70's surge una nueva democracia renovada, pues es cuando "campesinos, indígenas y obreros huelguistas empiezan a utilizar el derecho (instrumento burgués) como medio para exigir sus reivindicaciones". Durante la década de los 80's el presidente Belisario Betancur Cuartas reconoce los problemas sobre derechos humanos que Colombia enfrenta, este presidente comienza acuerdos de paz con la guerrilla, los cuales no obtuvieron resultados significativos. Adicionalmente, para esta década se crea el Programa de Renovación Curricular la educación para la ciudadanía en Colombia y Programa de Educación para la democracia, la paz y la vida social ambos buscando mejorar la práctica ciudadana (Valencia Serna, 2013, págs. 41, 42).

A partir de los avances alcanzados durante los 70's y 80's se comienza a adoptar prácticas para la educación cívica, que la Constitución Política de 1991 impulsa. El conocimiento de derechos fundamentales, la educación moral para el desempeño de valores democráticos, la participación

de niños y jóvenes en organismos escolares y la participación juvenil en asuntos públicos toman protagonismo (Torres A. & Pinilla Díaz, 2005, pág. 51).

## La Constitución Política de 1991 en su artículo 67 señala:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación (...).

Con base en lo anterior, se crea la Ley 115 de 1994 con el nombre de Ley General de Educación la cual, muestra la función primordial de la educación para la formación ciudadana (Torres A. & Pinilla Díaz, 2005, pág. 48). La Constitución de 1991 impulsa la participación ciudadana como un derecho de todos los ciudadanos por medio de mecanismos de participación y protección de los derechos de las personas, formando una ciudadanía activa con el fin de ejercer conforme a las responsabilidades y roles de cada uno de los actores en la defensa de lo público (Peralta D, 2009, págs. 166-169), y de esta manera, construir una cultura democrática para la formación de un nuevo país. Lo anterior, con el fin de mejorar la relación entre el Estado y la sociedad que estaba deteriorada por el conflicto interno vivido en periodos previos que llevaron a la apatía e indiferencia por parte de la ciudadanía respecto de la actividad política y vida pública (Torres A. & Pinilla Díaz, 2005, pág. 48).

A raíz de lo planteado por la Constitución Política en su artículo 41 el cual señala que "en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. De esta forma, se fomentan prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (...)". Se desarrolla la Resolución 01-600 la cual contiene el proyecto de Educación para la democracia con énfasis en volver obligatorio la educación cívica en la escuela (Vargas Rojas, 2013, pág. 20). Como también la Resolución 2343 de 1996 por medio de la cual se "adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal"; y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), aunque este se enfoca más en la organización institucional que en la enseñanza (Valencia Serna, 2013, pág. 58).

La educación cívica estaba conformada por medio de 5 enfoques: i) componente moral, ii) el saber y perspectivas socioconstructivas, iii) promover ambientes de convivencia para fortaleces los principios democráticos, iv) institucionalización del gobierno escolar y, v) participación comunitaria (Torres A. & Pinilla Díaz, 2005, pág. 51).

En Bogotá, Antanas Mockus durante su primer gobierno, expide el Decreto 295 de 1995 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad. Por medio del cual se plantea el objetivo principal el cual es "ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común en Santa Fe de Bogotá, D.C." donde señala la productividad de cada individuo como fundamental para lograr el progreso como ciudad. Adicionalmente, se crea el Plan Sectorial de Educación 2001-2004 "Bogotá para vivir, todos del mismo lado" el cual señala como objetivo el de "elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizando el potencial educativo y cultural de la ciudad". Al igual que el decreto 295, el presente documento se enfocó en educar a los ciudadanos a vivir en comunidad y adquirir conocimiento para el mercado laboral. La productividad jugó un papel importante nuevamente, dejando de lado la participación ciudadana crítica en una nación democrática. Adicionalmente, diseña las Pruebas de Comprensión y Sensibilidad Ciudadana 11 por medio de la cual se busca que los estudiantes reflexionen sobre los logros y vacíos de la formación ciudadana y el reflejo de estas en la convivencia social. Bien lo señalan Torres A. & Pinilla D. al mencionar que los valores cívicos y ciudadano quedaron reducidos a juicios morales provenientes de lo que para el momento se consideraban buenas costumbres y virtudes ciudadanas, dejando de lado el contexto sociopolítico en el cual se desenvuelven los niños y las niñas. (pág. 56).

De la alcaldía de Antanas Mockus no se puede pasar por alto el Programa de Cultura Ciudadana Contra la Violencia para el periodo de 1995 a 1997 en Bogotá, por medio del cual se estableció que "existe una brecha o "divorcio" entre la ley, la moral y la cultura" que conducen a la normalización y aceptación de conductas violentas al interior de la ciudad. De esta manera, se buscó concientizar a los ciudadanos sobre la violencia en la ciudad y permitir a los ciudadanos a partir de modelos pedagógicos a abandonar dichas prácticas por cuenta propia. Los resultados obtenidos fueron significativos.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se diseña el Proyecto de Competencias Ciudadanas como respuesta a generar formación política en las instituciones educativas. El proyecto plantea la formación ciudadana como un proceso complejo en el cual convergen la competencia cognitiva, comunicativa, emocionales e integradoras para desarrollarse en ambientes de convivencia, paz, por medio de la participación y responsabilidad democrática. Sin embargo, el presente proyecto se quedó corto debido a que reduce la formación política y participativa a lo que se considera, bajo preceptos morales, buen comportamiento ciudadano, nuevamente (González-Valencia & Santisteban-Fernández, 2016, pág. 94).

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) comenzó a desarrollar Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas buscando así, enseñar aquellas habilidades necesarias para el ejercicio y la formación de ciudadanía, en busca de ser articulado con los planes de mejoramiento de distintas instituciones educativas del país. La guía nº 6 "Formar para la ciudadanía...¡sí es posible! Lo que necesitamos saber para saber hacer" relaciona la palabra competencia no con competitividad sino a ser competente en conocimiento y en acción. De esta forma se clasificó las competencias en i) conocimientos, ii) competencias cognitivas, iii) competencias emocionales y iv) competencias comunicativas para desarrollar en i) la convivencia y la paz, ii) la participación y responsabilidad democrática y, iii) pluralidad, identidad y valoración de diferencias (Torres A. & Pinilla Díaz, 2005, pág. 61) (Vargas Rojas, 2013, pág. 32).

El fin último, de acuerdo con la estrategia de para ese momento, planteada por Álvaro Uribe Vélez, era la de mejorar la calidad del capital humano del país de acuerdo a los estándares de productividad, por medio de la cual se encontraba los Estándares de Competencias Básicas, Laborales y Ciudadanas; evaluación del desarrollo de competencias en los estudiantes y evaluación del desempeño en los docentes para la formulación de los planes de mejoramiento institucional; finalmente, aprender de experiencias exitosas que cumplieran con los lineamientos planteados (Vargas Rojas, 2013, pág. 30).

Para el 2010 por medio del Programa de Competencias Ciudadanas se desarrolla las orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas la cual se materializa en el 2011. Las presentes cartillas (la primera de nombre de "brújula", la segunda con el nombre de "mapa") planteaba indicadores y componentes que toda institución educativa debía seguir, lo que se buscó por medio del MEN fue realizar de forma acertada el análisis con el fin de hacer la mejor inversión

de recursos humanos y financieros en la pedagogía para que fuera más efectiva. Por lo tanto, a través de las pruebas saber a nivel nacional, como las ICCS (Estudio internacional sobre educación cívica y ciudadana), se pudiera evaluar a nivel internacional que tanto los ciudadanos colombianos estaban de ser buenos ciudadanos (Vargas Rojas, 2013, págs. 30, 31).

Sin embargo, es importante dejar presente que los estudios internacionales comenzaron a desarrollarse desde la década de los 90's, Colombia participa en el Segundo Estudio Internacional de Educación Cívica – CIVED antes de participar en el estudio ICCS. En dicho estudio se analizó la formación ciudadana, pero también aspectos de identidad nacional e la influencia del contexto político, educativo y social en las opiniones de los participantes (Valencia Serna, 2013, págs. 76, 77).

Ahora bien, para comprender el enfoque adoptado por Colombia frente a la educación cívica, es importante explicar lo que significa la corriente del liberalismo y el comunitarismo cívico, debido a que son las dos corrientes teóricas predominantes en la educación cívica (Tapia Nava, 2009, pág. 87). La primera representada por un estilo individualista, pues establece al individuo separado de la comunidad, que se encarga por sí solo de "maximizar sus ventajas racionales" (Tapia Nava, 2009, pág. 90), por medio de una serie de libertades. Es por esta razón que se considera como las bases de la corriente liberal: i) el respeto por los derechos del individuo y, ii) el principio de neutralidad política (Tapia Nava, 2009, pág. 90). Lo anterior reduce la función de la ciudadana a la capacidad del individuo de exigir al Estado la libertad de desarrollar libremente las elecciones que se ha fijado de forma individual. Es por esto, que el ambiente político que en el cual el Estado y los ciudadanos se desenvuelve es neutro, toda vez que los ciudadanos deciden libremente el grado de compromiso con el cual se van a involucrar, por lo que las obligaciones cívicas pasan a un segundo plano y la ciudadanía se reduce a la capacidad de "ejercer relaciones formales entre el individuo y el estado dentro de un marco jurídico" (Tapia Nava, 2009, pág. 91).

La corriente del comunitarismo cívico se ha encargado de criticar fuertemente esta primera corriente, toda vez que el comportamiento ciudadano en el cual se basa tiene efectos negativos como el expuesto por el principio de exclusión de los no ciudadanos, además, de fomentar actos que van en contra del fenómeno del multiculturalismo. Lo anterior genera desigualdad pues promueve la acumulación de riqueza que predica el modelo económico de Adam Smith y el modelo de productividad propio del fordismo (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 326).

Por esta razón, para los comunitaristas la comunidad desplaza al individuo, pues si la comunidad como unidad está bien, cada individuo que la conforma lo está. Parte de la afirmación de que todos los individuos son seres sociales, por lo cual el ambiente en el cual se desenvuelve la comunidad depende ciento por ciento del tipo de interacciones que sostienen los individuos que la conforman. Es por lo anterior, que el ejercicio de los derechos en comunidad toma gran relevancia, puesto que lo que impulsa la sociedad es la solidaridad que se desprende del sentido de pertenencia que empuja a que exista la cooperación entre los individuos (Tapia Nava, 2009, págs. 91, 92). Es por esto, por lo que, Tapias N (2009) afirma que para los comunitaristas "la ciudadanía no es meramente la adquisición de un título o una condición jurídica, sino una práctica de compromiso orientada a la participación en el ámbito público, la formación de virtudes y la articulación moral del bien público" (pág. 93).

En este orden de ideas, se puede afirmar que, aunque Colombia ha presentado un desarrollo de ambas corrientes, la corriente liberal ha predominado en la práctica. Lo anterior se debe porque los gobiernos han adoptado para el desarrollo de la educación cívica el discurso del Banco Mundial frente a la teoría del capital humano. Reduciendo la función ciudadana al individuo como instrumento productivo heredado del fordismo, formando al ciudadano con las capacidades suficientes para entrar a competir a un mercado laboral (Vargas Rojas, 2013, págs. 22-25). Reduciendo la ciudadanía a la interacción entre los individuos y el Estado por medio del marco jurídico, anteriormente mencionado, siendo alcanzado por solo unos privilegiados, tomando en cuenta de la calidad de país en vía de desarrollo que Colombia presenta. Y es por esta razón, que se puede considerar que la educación cívica en Colombia es de tradición retórica y memorística que envuelve la enseñanza instructiva que desembocan en comportamientos antidemocráticos, debido a la negación de la ciudadanía misma (Valencia González, Cañón Flórez, & Molina Rodríguez, 2008, pág. 86).

## II. La sociedad civil colombiana

De acuerdo con lo planteado por el Banco Mundial, gobernanza es el mecanismo por medio del cual se ejerce el poder de un país para desenvolverse como nación a través de sus recursos económicos y sociales (Alcántara Santuario & Marín-Fuentes, 2013, pág. 96). Foucault establece que desde el siglo XVI las personas se preguntaban sobre el alcance de ser gobernados y los límites de quién fuera a representarlos (Alcántara Santuario & Marín-Fuentes, 2013, pág. 95). Dentro de

la definición de buen gobierno, el Banco Mundial tiene en cuenta el respeto que el gobierno debe tener hacia los ciudadanos, pues es necesario la transparencia y garantía del estado de derecho para permitir el ejercicio de la participación (Alcántara Santuario & Marín-Fuentes, 2013, pág. 96).

El límite que se le presenta al Estado se manifiesta a través de la democracia, que es el mecanismo de representación ciudadana, por medio de esta se eligen aquellos que queremos que nos representen, ahí la importancia de las relaciones sociales pues, una democracia es real o no, si permite participar abierta y políticamente en cuestiones públicas por medio de representantes que son elegidos a través del voto popular (Alcántara Santuario & Marín-Fuentes, 2013, pág. 99). La sociedad civil presenta desigualdad en acceso a las decisiones políticas por parte de los individuos, es por esto por lo que Touraine dice que para que la democracia permanezca sana, el Estado debe dar las herramientas a aquellos ciudadanos que representan las minorías para manifestarse en contra del gobierno de turno (Alcántara Santuario & Marín-Fuentes, 2013, pág. 100). Una de esas herramientas es por ejemplo la rendición de cuentas. De esta manera, a partir de la capacidad participativa que adquiere cada individuo por el hecho de ser ciudadano desarrolla un sentido de pertenencia por medio del empoderamiento de cada individuo (Ahmad, 2008, págs. 11, 12). Cuando la sociedad civil se encuentra bajo el paradigma consensual-discursivo de J. Habermas y J. Rawls, la soberanía recae sobre la opinión pública y esta, a su vez, se manifiesta por medio del poder comunicativo (Cifuentes, 2006, pág. 83).

Parafraseando a Jürgen Habermas, Kaldor (2003)señala: (...) La sociedad civil está compuesta por aquellas asociaciones, organizaciones y movimientos más o menos espontáneos que, en sintonía con la resonancia de los problemas sociales en la vida privada" (pág. 9). De esta manera podemos encontrar diferentes formas de representación de la sociedad civil: i) activismo y movimientos sociales, ii) ONG, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro (Kaldor, 2003, págs. 8-12). El derecho es la herramienta para que el poder comunicativo se materialice en poder administrativo (Cifuentes, 2006, pág. 85). Cuando la democracia es real las políticas gubernamentales respondan a las necesidades de los individuos. Se presume que cada uno de los grupos de interés está informado y siendo así, se espera que se presente una redistribución de la riqueza. Sin embargo, no ocurre siempre de esta manera (Borck, 2005).

También puede presentarse un ambiente de desesperanza y desconfianza al interior de la sociedad civil, lo que produce ciudadanos egoístas e interesados o, puede que simplemente se vuelvan

espectadores que no ejercer activismo político (Cuevas, 2008, págs. 69-71). Para Walter Lippmann la ciudadanía competente, que tomaba decisiones informadas en democracia no existe pues los ciudadanos ya carecen de interés y destinan el tiempo a otras actividades. Por otro lado, aparece la teoría de que a los ciudadanos hay que tratarlos como si tuvieran hábitos inteligentes de indagación que puede lograr un ideal democrático, de esta forma, se potencia la deliberación, el debate, la discusión. La práctica deliberativa como característica de la participación informada de la ciudadanía (Cuevas, 2008, págs. 74-76).

Existe un patrón conocido como participación desigual el cual consiste en que los ciudadanos educados ejercen participación democrática por medio del voto, mientras que los de baja educación suelen no ejercerla. Razón por la cual el voto termina generando brecha entre las personas educadas frente a los no educados, pues termina beneficiando a aquellos que votaron (Gallego, s.f., págs. 1-6). La educación es el mecanismo más importante para que exista una buena democracia. Sin embargo, no se hace referencia a cualquier tipo de educación, pues no hay evidencia que aquellos países que han incrementado su educación mejoren en aspectos democráticos (Acemoglu, Johnson, Robinson, & Yared, 2005), por lo que toma importancia el enfoque que se adopte para volver a la sociedad civil educada en la práctica deliberativa convirtiéndose en el escenario perfecto que permite a los individuos relacionarse bajo unas reglas y derechos, y modifica acciones y actitudes con el fin de mejorar la cultura democrática de la sociedad civil (Castillo Guzmán, 2003, pág. 33).

Hay una gran diferencia entre socialización política y educación política, la primera consiste en formas de comportamiento que se cumplen debido a que es lo socialmente aceptado, mientas que la segunda, hace referencia a que se adopte una actitud crítica frente al modelo normativo adoptado (Valencia Serna, 2013, pág. 17), por otro lado, con base en lo mencionado por De Azevedo, Valencia Serna (2013) la educación genera un fenómeno entre las generaciones donde una, que se conoce como la que transmite, representada por la generación adulta mantiene el *status quo*, y la otra, la que reconstruye, representada por la generación joven encargada de crear cuando los cambios son necesarios, los críticos y los progresistas (pág. 18).

Como se mencionó anteriormente, Colombia adopta un enfoque educativo propio del modelo occidental, por medio del cual se promueven prácticas antidemocráticas lejos de formar ciudadanos con aptitudes críticas que ejerzan sus derechos en comunidad. La situación que

enfrentan los niños, niñas y adolescentes en Colombia convierte la educación en un privilegio (Peralta D, 2009, págs. 170-171).

Aparece el término mestizaje político cultural para explicar el contexto político, social y cultural que se desarrolló después de la independencia. Los derechos son entonces los principios reguladores de prácticas sociales que muy pocos podían ejercer bajo un Estado considerado democrático (Naranjo Giraldo, 2004, págs. 141, 142).

La historia demuestra que la violencia y la política deben ser analizadas en conjunto. Colombia es un país culturalmente violento, que promueve y normaliza la desigualdad social. Naranjo (2004) señala "la tendencia recurrente a saldar por la vía de las armas las diferencias, a anular físicamente al rival, ha sido desde el nacimiento de la República una característica intrínseca del "ejercicio democrático" en nuestro país" (pág. 142), y es por lo anterior que sea entendible comprender que

La exclusión de los otros del debate público y su anulación como actores políticos ha impulsado a los relegados, a los excluidos, a actuar por vías distintas a las consagradas en el orden institucional. La opción armada ha surgido en ese entorno como una alternativa "con pretensión de legitimidad" para la reivindicación de intereses colectivos y para el accionar político que pretende hacerlos visibles en la esfera pública (Naranjo Giraldo, 2004, págs. 142-143).

Naranjo (2004) vuelve a mostrar una situación que es de no terminar en Colombia, propia del "distanciamiento histórico selectivo" (pág. 142) consecuencia de la conciencia jurídica criolla por falta de identidad que influye en la formación de individuos y no de comunidad, debido al enfoque liberal adoptado para educar que termina generando exclusión, discriminación, estigmatización produciendo así, un ambiente violento y de guerra. Es por esto, por lo que la práctica política puede conducir a violencia sin el uso de la fuerza (que igualmente se presenta), sino por medio de discursos, palabra y poder que normalizan una serie conductas en la ciudadanía que conllevan a la exclusión de los mismos ciudadanos, como también, no ciudadanos (págs. 143-144).

Es así como se puede comenzar a entender el ejercicio de la participación ciudadana como factor de la crisis humanitaria en Colombia. Normalizar en la sociedad el menosprecio, la injusticia, resentimiento invisibiliza a los menos favorecidos que genera en estos "experiencias morales negativas por la privación del reconocimiento social y de derechos" (Naranjo Giraldo, 2004, pág. 147) que se presume deben tener por el simple hecho de conformar la sociedad civil.

Entonces, no es en vano que se dice que la violencia genera más violencia. La crisis humanitaria en Colombia aumenta la brecha de desigualdad, que termina afectando a las víctimas en sus competencias y capacidades para desarrollarse como individuos. Promoviendo de esta forma, más pobreza. Siendo esta una paradoja compleja de solucionar. La democracia no es real pues la participación ciudadana está enferma. La acción o inacción de la participación ciudadana enferma elige entre diferentes grados de violencia al escoger representantes que de alguna u otra forma la legitiman (Tilly, The Politics of the collective violence, 2003, pág. 9).

Existen cuatro categorías distintas de violencia: i) violencia directa, ii) violencia indirecta, iii) violencia represiva y, iv) violencia alienante (Salm, 2000, pág. 2). La violencia indirecta se divide en dos subcategorías: violencia por omisión y la mediada. En países donde prevalece la acumulación de riqueza que genera desigualdad social, las víctimas de la pobreza experimentan la primera subcategoría de violencia indirecta (Salm, 2000, págs. 2-3).

Una ciudadanía cívica es aquella que promueve una práctica activa con base en una identidad común que trasciende la esfera individual a la pública desarrollando un ambiente de empatía, solidaridad y compasión entre todos los involucrados persiguiendo ese bienestar general deseado (Clavijo Cáceres & Agudelo Ibáñez, 2004, pág. 187), es por esto que se necesita una ciudadanía activa, sin embargo, mientras exista un ambiente de desconfianza entre la ciudadanía es muy difícil generar seguridad (Theiss-Morse & Hibbing, 2005, págs. 227-230). Por eso es importante resaltar la diferencia entre vinculo y puente para explicar cómo surge la relaciones entre individuos que Theiss-Morse & Hibbing señalan al citar a Putman, toda vez que los colombianos tenemos la necesidad de generar vínculos de puente que promuevan la diversidad cultural y sobre estas bases, crear una identidad fuerte que termine con los comportamientos de exclusión que promueven sociedades homogéneas (págs. 231-233) (Young, 1989, págs. 253-254), que "tienden a la "racionalización sistémica" en la que se sacrificaban las identidades y raíces culturales de los distintos grupos" (Hopenhayn, 2001, pág. 122).

Mientras no se realice, continúa el fracaso de la participación ciudadana que no alcanza los objetivos planteados por la Constitución de 1991 en este aspecto, pues lo que surge es una práctica excluyente, que según la Misión de Observación Electoral (MOE), se conoce como "segregar incluyendo" la cual consiste en reconocer los derechos de los ciudadanos, sin embargo, es muy difícil para los individuos utilizarlos. El ciudadano está legitimado, pero pierde el poder para

llevarlo acabo (Clavijo Cáceres & Agudelo Ibáñez, 2004, págs. 192-197). Presentándose entonces una pobreza política entre los ciudadanos colombianos, que según lo señalado por Amartya Sen es "la incapacidad de la ciudadanía para lograr el funcionamiento en el proceso de gobernabilidad y participación política" (Clavijo Cáceres & Agudelo Ibáñez, 2004, pág. 198).

Si pudiéramos comprender que lo más importante que tiene una nación es su gente (capital humano), por lo tanto, de ahí la importancia de que este goce dignamente de sus derechos humano, políticos y sociales, sin limitación alguna, de esta forma, aumentar la productividad del país al reducir los índices de desigualdad. Es por lo anterior que para el PNUD el Producto Interno Bruto (PIB) no es el único componente para determinar la productividad de un país, sino también el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desigualdad de Género (GII), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (Vela Orbegozo B. E., 2012, págs. 141-146), toda vez que siguiendo lo planteado por Amartya Sen " desarrollo es disminución de la pobreza, la efectiva protección de los derechos humanos, la reducción de las desigualdades, de los niveles de salud y alfabetización y la protección del medio ambiente. Los procesos de desarrollo integral no son posibles en un entorno de desigualdad y violencia" (Vela Orbegozo B. E., 2012, pág. 143).

Promover el voto en blanco (Semana, 2018) cuando este pierde total funcionalidad, en un país que se encuentra en guerra, donde los derechos humanos son violados diariamente, es señal de la falta de solidaridad y trabajo comunitario que le falta a Colombia. Normalizar y no comprender la responsabilidad que se desprende de acciones individualistas como las de "yo no paro, yo trabajo" (Gallo, 2019). O creer posible que un funcionario de la república de como respuesta "es estar atenidos a ver qué hace el Gobierno" (García, 2020), lo único que trae como consecuencia es la exclusión e invisibilización de las víctimas en un país que se considera democrático.

La educación vuelve y aparece como un mecanismo relevante para superar la crisis en la cual se encuentra inmersa Colombia (Salm, 2000, pág. 17), una educación basada en el amor, el reconocimiento de derechos humanos y solidaridad social proveniente de la empatía y la compasión, que permita el reconocimiento de los que fueron invisibilizados (Naranjo Giraldo, 2004, págs. 155-156). El respeto al Estado Social de derecho, la tolerancia de la diversidad cultural y étnica que permita el empoderamiento de todos los individuos (Hopenhayn, 2001, págs. 118-119). Saint-Simon reconoce que "el lazo más fuerte que puede unir a todos los miembros de la sociedad es la semejanza de sus principios y sus conocimientos y esta semejanza sólo puede existir

como resultado de la enseñanza otorgada a todos los ciudadanos" (Brigido (2006), citado por: (Valencia Serna, 2013, pág. 22)), pues es a través de la educación cívica que se enseña a vivir en comunidad (Valencia Serna, 2013, págs. 23-31).

A pesar de los intentos del gobierno de trabajar por medio de las competencias ciudadanas la violencia en Colombia<sup>1</sup>, el enfoque que se debe adoptar para formar una mejor ciudadanía debe comprender cuatro modelos, tal como lo señala Sánchez Fontalvo (2008), el primero es ciudadanía multucultural (programas de discriminación positiva), segundo intercultural (enfrentar desigualdades provenientes de la identidad cultural), tercero democrática (educación cívica) y democrática radical (equidad y participación protagónica). Lo anterior demuestra que, aunque la educación es fundamental, no es lo único necesario para mejorar como sociedad (Sánchez Fontalvo, 2008, pág. 1).

Si como sociedad pudiéramos comprender la importancia del activismo ciudadano, pensaríamos dos veces en adoptar una posición de desinformación y desinterés simplemente porque "no me interesa la política" o "no me considero político". La historia demuestra, tal como lo señala Tilly (s.f.), que lo procesos sociales dan forma a la estructura del Estado, legitiman a aquellos que representan en la lucha política y determinan y legitiman el cambio por medio del poder que cede el Estado al pueblo (págs. 22-28).

En Colombia a lo largo de la historia han surgido ciudadanos políticamente activos que han generado cambios a nivel social. Una característica en común llama la atención y es que cada uno de estos líderes fueron personas que de alguna forma comprendían o comprenden la realidad de la situación, ya sea porque lo viven en carne propia o porque al estar enterados de la problemática sienten empatía y compasión. Los primeros movimientos sociales fueron las luchas laborales y políticas. Más adelante toma importancia la protesta agraria. También se han presentado movimientos indígenas y negros que conforman la "acción colectiva y étnica" y el movimiento de las mujeres (Archila & Pardo, 2001, pág. 256).

"Los grupos sociales son aquellos donde quienes lo conforman sienten una unidad basada en la identidad" (Young, 1989, pág. 259). Las mujeres han sido activistas a lo largo de la historia

•

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Educación Cívica y Ciudadana como respuesta a la Violencia en Colombia – Ministerio De Educación De Colombia (2008).

luchando para que se les reconozca la facultad de ser ciudadanas a partir del reconocimiento de esa diversidad que existe entre el hombre y la mujer (Ruiz, 2009, págs. 140-141).

Los colombianos (no todos) no ejercen la participación ciudadana de forma consciente y tampoco muestran respaldo a aquellos que sí lo ejercen. Y esto lo dejó de presente Leonard Rentería, artista y líder juvenil de Buenaventura, en la entrevista que le hace la W Radio, cuando le señala al periodista que lo que nos hace falta como sociedad es empatía (Pacifista, 2021). En Colombia hay dos masacres por semana y matan a un líder social cada día, sin embargo, la invisibilización es tan fuerte que es una situación que ya raya lo cotidiano (Pulla, 2021).

Carolina Sanín (Frente al Espejo, 2020) señala que los colombianos estamos divididos por vivir una doble vida pues una parte de la sociedad que vive en un estado de *confort* lejos de la violencia, a sabiendas de que la otra parte de la sociedad la afronta diariamente.

Como colombianos nos falta conocer, comprender, empaparnos de las diferentes realidades que conforman la historia colombiana y de esta forma incorporarla, para comenzar a visibilizar esa verdad que tanto protege el proceso de paz. Al igual que Vela Orbegozo, Carolina Sanín (Frente al Espejo, 2020) resalta la importancia de las novelas, pues estas cuentan la verdadera historia de Colombia, y tal como lo hace Vela de acudir a Gabriel García Márquez, mencionado el discurso del nobel de paz, Sanín hace alusión la obra literaria "la tercera resignación", pregunto ¿será cierto que no entendemos la muerte? ¿y existe un reproche a la verdad que impide aceptarla?

Nos cuesta ver, es por esto que, de la misma forma en la cual Alemania después del holocausto o Argentina y Chile después de la dictadura, encuentran pertinente reconstruir la memoria, en Colombia surge la misma necesidad de enfrentar la verdad del pasado colonial, la prolongación de una raza superior y de la violencia que esta desató desconociendo derechos tan importantes para los dominados, tales como la dignidad y la vida misma, que hasta este momento continúa presente (Vela Orbegozo B., 2019).

## **Conclusiones**

Después del recorrido histórico, es más fácil comprender a través del enfoque educativo y cultural que hemos adoptado para moldearnos como sociedad, la realidad en la cual vivimos. Comprender que el modelo de Estado nos empodera no es porque sí, que nuestras decisiones políticas, vengan de donde vengan tienen unas repercusiones no solamente de tinte social, sino también económico.

Será verdad que los colombianos somos incapaces de apropiarnos de nuestro destino como sociedad civil y nos cuesta tomar acción para comenzar a educarnos y de esta forma ejercer una ciudadanía activa y responsable promoviendo el respeto de los derechos humano y exigiéndolos. De la misma forma, que lo hicieron los filósofos y escritores después de la posguerra (Vela Orbegozo B., 2019, pág. 427), traigo aquí la siguiente pregunta: ¿hasta cuándo vamos a permitir que sigan ocurriendo estas atrocidades?

El enfoque educativo y desarrollo cultural provenientes del colonialismo han influenciado en conformar una sociedad apática, desinteresada, acostumbrada a una realidad que no comprende que se puede cambiar, llevando el discurso político ciudadano a temas que se apartan totalmente de lo que se debe considerar verdaderamente importante. Y es que Colombia es un país en vía de desarrollo que presenta una gran brecha de desigualdad, la gente muere de hambre porque viven en la pobreza extrema. Hay desplazados víctima de la violencia, grupos armados al margen de la ley. La gente vive en guerra y en estado de supervivencia continuamente.

Enfocarnos en lo que es verdaderamente importante, comenzar a ejercer la participación ciudadana como se debe en el ámbito de lo público. Exigir por aquellos que no lo pueden hacer y reconocernos como sociedad en un ambiente de comunidad, donde todos importemos por igual y nos desarrollemos de forma compasiva. Que podamos comprender el significado y los alcances de la guerra, reconcomiendo la importancia de los derechos y la dignidad humana.

#### Referencias

- Acemoglu, D., Johnson, S., Robinson, J. A., & Yared, P. (2005). FROM EDUCATION TO DEMOCRACY? Cambridge: NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH. NBER WORKING PAPER SERIES.
- Ahmad, R. (2008). *Governance, Social Accountability and the Civil Society*. JOAAG, Vol. 3. No. 1.
- Alcadía Mayor de Bogotá, & Secretaria de Educación. (2001-2004). Plan Sectorial de Educación "Bogotá para vivir, todos del mismo lado". Bogotá.
- Alcalde Mayor Antanas Mockus. (1995). Decreto 295, Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 1998 Formar Ciudad. . Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, & Mockus, A. (1995-1997). *Programa de Cultura Ciudadana Contra la Violencia*. Santafé de Bogotá.

- Alcántara Santuario, A., & Marín-Fuentes, V. (2013). Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, IV*(10), 93-112.
- Archila, M., & Pardo, M. (2001). MOVIMIENTOS SOCIALES, ESTADO Y DEMOCRACIA EN COLOMBIA. *Pensamiento y Cultura*, 255-257.
- Arendt, H. (s. f.). Crises of the republic. Lying in Politics. Civil disobedience on violence.

  Thoughts on politics and revolution. San Diego New York London: A Harvest Book.

  Harcourt Brace & Company.
- Borck, R. (2005). *Voting, Inequality, and Redistribution*. German Institute for Economic Research (DIW Berlin). Berlin: Discussion Papers 50.
- Castillo Guzmán, E. (2003). Democracia y Ciudadanía en la Escuela. A C C I Ó N P E D A G Ó G I C A, 12(1).
- Cifuentes, D. C. (2006). El papel de la ciudadanía en la democracia deliberativa y su relación con la opinión pública. *La Revista Metapolítica*, 10(14).
- Clavijo Cáceres, D., & Agudelo Ibáñez, S. J. (2004). Despolitización de la ciudadanía: una mirada desde el proceso de exclusión en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 183-208.
- Constitución Política. (1991).
- Cuevas, A. (2008). Conocimiento científico, ciudadanía y democracia. (E. Universidad de Salamanca, Ed.) *Revista Iberoamericana de Ciencia*, 4(10), 67-83.
- Frente al Espejo. (5 de 11 de 2020). Capítulo 6. Charlas con Pacho: Carolina Sanín y Juan David Correa. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=KFtfZCxsI\_k&t=878s
- Gallego , A. (s.f.). UNDERSTANDING UNEQUAL TURNOUT: EDUCATION AND VOTING IN COMPARATIVE PERSPECTIVE. *Electoral Studies*(29), 239-247.
- Gallo, I. (2019). Qué patéticos se ven los pobres diciendo "Yo no marcho, yo produzco". Obtenido de https://www.las2orillas.co/la-maldad-de-los-que-gritan-yo-no-marcho-yo-trabajo/
- García, M. (7 de 5 de 2020). Marta Lucía Ramírez invita a los colombianos a no ser "atenidos" en medio de la pandemia. *WRadio*. Obtenido de https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/marta-lucia-ramirez-invita-a-los-colombianos-a-no-ser-atenidos-en-medio-de-la-pandemia/20200507/nota/4036537.aspx
- González-Valencia, G. A., & Santisteban-Fernández, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. (U. d. Educación, Ed.) *Educ. Educ. Vol. 19. No. 1*, 89-102. doi:10.5294/edu.2016.19.1.5

- Hopenhayn, M. (Abril de 2001). Viejas y n uevas formas. *REVISTA DE LA CEPAL 73*, 117 128.
- Jaramillo Franco, R. (2008). *Educación Cívica y Ciudadana como respuesta a la violencia en Colombia*. Ministerio de Educación de Colombia.
- Kaldor, M. (2003). Civil Society and Accountability. (U. N. Programme, Ed.) *Journal of Human Development*, 4(1). doi:10.1080/1464988032000051469
- Ley 115 de 1994, ley General de Educación. (1994).
- Marshall, T. H. (1949). Ciudadanía y Clase Social. *Conferencia A. Marshall* (págs. 297 344). Cambridge: Reis.
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). RESOLUCIÓN 2343. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía...;sí es posible! lo que necesitamos saber y saber hacer. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). Orientación para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas. Cartilla 2 "Mapa". Colombia.
- Nacional, M. d. (2011). Orientación para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas. Cartilla 1 "Brújula". Colombia.
- Naranjo Giraldo, G. (2004). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colobia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos N*°25, bre 2004.
- Obregón T, L. (Marzo de 2010). Construyendo la Región Americana: Andrés Bello y el Derecho Internacional. (f. d. Universidad de los Andes, Ed.) *Revista de Derecho Público*(24), 1-22.
- Pacifista. (6 de 2 de 2021). *Pacifista*. Obtenido de https://twitter.com/pacifistacol/status/1358185587895914499
- Peralta D, B. d. (2009). LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE COLOMBIA: ¿UNA MIRADA REACTIVA O TRANSFORMADORA? VII Encuentro de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. (págs. 165-178). Medellín: rev. eleuthera. Vol. 3.
- Presidente de la República de Colombia. (1974). Decreto 0080. Colombia.
- Pulla, L. (28 de 1 de 2021). Los asesinatos que a NADIE le importan. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=Qo5Ti0Bqt2k
- Quiroz Posada, R. E., & Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? (U. d. Andes, Ed.) *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales N°14*, 123-138.

- Rojas, C. (2008). *La construccion de la ciudadanía en Colombia durante el gran*. (P. 29, Ed.) Obtenido de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/277127596
- Rojas, M. C. (12 de 12 de 2018). (R. d. sociales, Ed.) Obtenido de http://journals.openedition.org/revestudsoc/29066
- Ruiz, A. M. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. *Opinión Jurídica*, 8(16), 137 148.
- Salm, J. (2000). *Violence, Democracy and Education: An Analytical Framework.* The World Bank. Latin America and the Caribbean Regional Office. Department of Human Developmen. 56 LCSHD Paper Series.
- Sánchez Fontalvo, I. M. (2008). Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Semana, R. (2018). Segunda vuelta: ¿Vale la pena votar en blanco? *Revista Semana*. Obtenido de https://www.semana.com/nacion/articulo/sectores-que-apoyan-el-voto-en-blanco/569454/
- Tapia Nava, E. (2009). *EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA* (Vol. 27). Manizales: Revista ÁNFORA Universidad Autónoma de Manizales Colombia.
- Theiss-Morse, E., & Hibbing, J. R. (2005). CITIZENSHIP AND CIVIC ENGAGEMENT. Department of Political Science, University of Nebraska, Lincoln, Nebraska, 227-249.
- Tilly, C. (2003). The Politics of the collective violence. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (s.f.). Las revoluciones europeas 1492-1992. Barcelona: Crítica.
- Torres A., J. C., & Pinilla Díaz, A. V. (2005). Las vías de la educación ciudadana en Colombia. (U. P. Nacional, Ed.) *Revista Folios, núm. 21*, 47-64.
- Valencia González, G. C., Cañón Flórez, L., & Molina Rodríguez, C. A. (2008). EDUCACIÓN CÍVICA Y CIVILIDAD: UNA TENSIÓN MÁS ALLÁ DE LOS TÉRMINOS. *Pedagogía y Saberes N.º* 28, 81-90.
- Valencia Serna, A. (2013). LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS A PARTIR DE LAS PRUEBAS INTERNACIONALES SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA IEA. Santiago de Cali: UNIVERSIDAD DEL VALLE. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Vargas Rojas, S. M. (2013). *INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOMBIA (2002- 2010)*. Bogotá: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO.
- Vela Orbegozo, B. (2019). *Poder, hegemonia y periferia. Una aproximación crítica al derecho internacional clásico* (Vol. Temas de Derecho Internacional Público N°3). (U. E. Colombia, Ed.) Colombia: DGP Editores S.A.S. Obtenido de

- https://ebooks.uexternado.edu.co/epubreader/poder-hegemona-y-periferia-una-aproximacin-crtica-al-derecho-internacional-clsico-temas-de-pblico-n3
- Vela Orbegozo, B. E. (2012). Lecciones de Derecho Internacional Público. Tomo I. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Young, I. M. (1989). Polity and group difference: a critique of the ideal of the universal citizenship. *Ethics. University of Chicago*, 250-274.